

Factura Pequeño Contribuyente

EDUARDO DIAZ CROCKER
 NIT Emisor: 23877235
 EDUARDO DIAZ CROCKER
 10 CALLE SANTA FE 10-77 COLONIA SANTA FE, zona 13, Guatemala,
 GUATEMALA
 NIT Receptor: 3377938
 Nombre Receptor: MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:
 66A6AC6A-9727-4D90-91C8-3F78332B5CF0
 Serie: 66A6AC6A Número de DTE: 2535935376
 Numero Acceso:
 Fecha y hora de emision: 31-oct-2022 14:21:52
 Fecha y hora de certificación: 13-oct-2022 14:21:52
 Moneda: GTQ

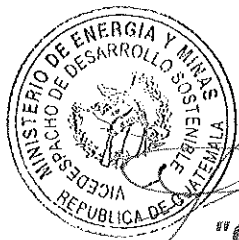
#No	B/S	Cantidad	Descripcion	Precio/Valor unitario (Q)	Descuentos (Q)	Otros Descuentos(Q)	Total (Q)	Impuestos
1	Servicio	1	Por Servicios Técnicos prestados al Ministerio de Energía y Minas, en la Unidad de Administración Financiera del Despacho Superior, del (03/10/2022) al (31/10/2022), según contrato número MEM-566-2022	9,354.84	0.00	0.00	9,354.84	
TOTALES:					0.00	0.00	9,354.84	

* No genera derecho a crédito fiscal

Datos del certificador
Superintendencia de Administracion Tributaria NIT: 16693949



[Handwritten signature]



[Handwritten signature]
 Lic. Héctor Galileo Leiva Guzmán
 Jefe UDAF
 MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS
[Handwritten signature]
 Oscar Pérez
 Viceministro de Desarrollo Sostenible
 Ministerio de Energía y Minas



"Contribuyendo por el país que todos queremos"

Licenciado
Héctor Galileo Leiva Guzmán
Jefe de Unidad
Unidad de Administración Financiera
Ministerio de Energía y Minas

Respetable Licenciado:

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número **MEM-566-2022**, celebrado entre el Ministerio de Energía y Minas y mi persona para la prestación de **SERVICIOS TÉCNICOS** bajo el renglón 029, en la **UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA**, me permito presentar el **informe Mensual** de actividades desarrolladas en el período del **03 al 31 de octubre del año 2022**.

Se detallan Actividades a continuación:

a) El contratista para el cumplimiento de los términos de referencia, deberá utilizar todas las herramientas informáticas necesarias implementadas en este Ministerio, para los procedimientos de control interno

b) Apoyo Técnico en la atención de las necesidades administrativas y financieras de las Dependencias que conforman el Ministerio de Energía y Minas, gestionando ante el Área de Compras, las adquisiciones de bienes y servicios de la Dirección General Administrativa, elaborando para el efecto el pedido o solicitud de compra, el cual deberá ser firmado por el funcionario solicitante y aprobado por la Directora General de la Dirección General Administrativa.

- Apoyo técnico en la elaboración y revisión de pedidos de compra, en los formatos aprobados por el área de Compras de la Dirección General Administrativa -DGA-, conforme a los requerimientos o necesidades de las unidades administrativas de los programas presupuestarios asignados, gestionando las firmas de solicitud y aprobación necesarias.
- Apoyo técnico en el requerimiento y revisión de especificaciones técnicas, cuando sean necesarias, ante la unidad administrativa que corresponda, para que se afecten los subproductos y renglones presupuestarios correspondientes.

c) Apoyo Técnico para que antes de trasladar al Área de Compras los pedidos o requerimientos de compras deberán abocarse al Área de Presupuesto para verificar la disponibilidad presupuestaria, así como su inclusión en el Plan Operativo Anual y Plan Anual de Compras cuando corresponda

- Apoyo técnico en la verificación ante el área de Presupuesto de la Unidad de Administración Financiera -UDAF-, para que los requerimientos de compra solicitados por las unidades administrativas de los programas presupuestarios asignados, cuenten con la disponibilidad presupuestaria necesaria, o solicitar al área de Presupuesto de la UDAF la modificación presupuestaria, para que las mismas cuenten con dicha disponibilidad.
- Apoyo técnico en el control y revisión para que las compras requeridas estén incluidas en el Plan Anual de Compras -PAC- del ejercicio fiscal 2022, en los programas presupuestarios asignados, siempre que dichas compras superen los Q25,000.00, así como en el Plan Operativo Anual -POA- para el ejercicio fiscal 2022.
- Apoyo técnico a las unidades administrativas en la liquidación de las compras realizadas a través del Fondo Especial de Caja Chica.

d) Apoyo Técnico para que en el momento de realizar los pedidos o solicitudes de compras, deberán corroborar en el Área de Presupuesto, que los insumos, programa, sub- producto y renglón presupuestario que forman parte de la estructura de una partida presupuestaria, sean los correctos

- Apoyo técnico en la revisión de la estructura presupuestaria en el pedido de compra para que dicha estructura sea la correcta, en los programas presupuestarios asignados.

e) **Apoyo Técnico en la gestión ante el Área de Presupuesto, la creación de un insumo cuando el mismo no exista en el Catálogo de Insumos del Ministerio de Finanzas Públicas, dando el debido seguimiento y acompañamiento hasta la creación del mismo**

- Apoyo técnico en la gestión para la solicitud, ante el Área de Presupuesto de la UDAF, para la creación de los insumos necesarios, cuando éstos no existan en el Catálogo de Insumos del Ministerio de Finanzas Públicas, dando el seguimiento necesario hasta la creación del mismo.

f) **Apoyo Técnico en la remisión de los requerimientos de adquisiciones de bienes y servicios al Área de Compras para su adquisición, cotización y/o adjudicación respectiva, lo que proceda.**

- Apoyo técnico en el traslado al área de Compras de la DGA, de los pedidos de compra solicitados por las unidades administrativas de los programas presupuestarios asignados.
- Apoyo técnico al área de Compras de la DGA y al Área de Tesorería de la UDAF, para la justificación de las facturas emitidas por los proveedores y la creación de los documentos de recepción, gestionando las firmas correspondientes.

g) **Apoyo Técnico en la gestión ante la Dirección General Administrativa y la Unidad de Administración Financiera, de todos los requerimientos en materia administrativa y financiera de la DGA.**

- Apoyo técnico para gestionar ante la Dirección General Administrativa y la Unidad de Administración Financiera, las solicitudes de compra requeridas a la DGA por los programas presupuestarios asignados.



Atentamente,

Eduardo Díaz Crocker
DPI No. (1800934360101)

Aprobado
Lic. Héctor Galileo Leiva Guzmán
Unidad de Administración Financiera
Ministerio de Energía y Minas



Ing. Oscar Rafael Pérez Ramírez
Viceministro de Desarrollo Sostenible